



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015 por el que se hace público el Acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 2015 en el que se aprueba la modificación de los artículos 3 -Ámbito Personal-, 6 -Comisión Paritaria-, 21 -Normas Generales y Comunes-, 25 -Trabajos Extraordinarios-, 33 -Servicios Auxiliares- y 39 -Secciones Sindicales- del Convenio Colectivo que regula las relaciones del personal laboral del Ayuntamiento, en las propuestas formuladas por el equipo de Gobierno y aprobadas en la correspondiente Mesa de Negociación. (2015082730)

Don Ramón Infante Carretero, Secretario General del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz).

CERTIFICO :

Qué, según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, el Pleno de esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015, ha adoptado, en el octavo punto del Orden del Día, con los once votos a favor del Grupo Municipal socialista, las cuatro abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto en contra del representante del Grupo Municipal de Ganemos-IU-LV, el acuerdo que, sin perjuicio de las modificaciones o rectificaciones de forma que pudieran producirse al momento de la aprobación definitiva del acta, contiene las siguientes particularidades:

“APROBAR la modificación de los artículos 3 -Ámbito Personal-, 6 -Comisión Paritaria-, 21 -Normas Generales y Comunes-, 25 -Trabajos Extraordinarios-, 33 -Servicios Auxiliares- y 39 -Secciones Sindicales- del Convenio Colectivo que regula las relaciones del personal laboral del Ayuntamiento de Montijo, en las propuestas formuladas por el equipo de Gobierno y aprobadas en la correspondiente Mesa de Negociación”.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, que visa y sella con el de su cargo el Sr. Alcalde-Presidente, en Montijo (Badajoz), a tres de noviembre de dos mil quince.

V.º B.º El Alcalde.